

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23126** *LUBASA APARCAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
APARCAMIENTO AVDA. EUROPA POZUELO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades "Lubasa Aparcamientos, S.L.U." y "Aparcamiento Avda. Europa Pozuelo, S.A.U.", celebradas el día 12 de julio de 2012, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad «Aparcamiento Avda. Europa Pozuelo, S.A.U.» con disolución sin liquidación de ésta y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

La fusión se realiza al amparo del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón de la Plana, 12 de julio de 2012.- Juan Alberto Oller Sanz, Presidente del Consejo de Administración de "Aparcamiento Avda. Europa Pozuelo, S.A.U." y Gabriel Alberto Batalla Reigada, Administrador único de "Lubasa Aparcamientos, S.L.U.".

ID: A120056527-1